

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN-EICE**

**PROCESO
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**PROCEDIMIENTO
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**POLÍTICA
POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO
ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE
PROCESOS**

DICIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	3
3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO	4
4. POLÍTICA.....	4
5. ALCANCE	4
6. RESPONSABILIDADES Y ROLES	5
6.1 Responsabilidades específicas.....	5
6.2 Requisitos y cumplimiento.....	6
7. MARCO NORMATIVO – REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	7
8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	7
9. COMUNICACIÓN Y REVISIÓN.....	8
10. CONTROL DE CAMBIOS	8

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se formula y se presenta la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos de RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN-EICE que ha sido diseñada para ser puesta a consideración del Comité de Gestión y Desempeño y posterior aprobación y adopción a través de un acto administrativo.

La implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, permitirá a la Entidad contar con las orientaciones necesarias para fortalecer sus capacidades organizacionales mediante la alineación de la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor en la prestación de bienes y servicios, y facilite su operación.

2. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades organizacionales mediante el diseño de estrategias de administración, enmarcada en el análisis de capacidades y entornos del Direccionamiento Estratégico y la Planeación, a través de acciones enfocadas a la entrega de productos y servicios bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permitiendo a su vez, simplificar sus procesos institucionales mediante el diseño, mejora y gestión eficiente de su estructura y procesos, para el cumplimiento de su misión, la generación de valor público y la mejora continua.

3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN-EICE reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional mediante la implementación efectiva de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos. Este compromiso se orienta al desarrollo de capacidades internas, la alineación estratégica de la entidad y la adopción del modelo de operación por procesos, con el fin de responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades de gestión pública.

A través de esta política, la entidad busca optimizar su estructura organizacional, simplificar sus procesos, aumentar la productividad y garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales, contribuyendo así a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

4. POLÍTICA

RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN-EICE se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo más eficiente, a trabajar por procesos, a optimizar los recursos físicos, determinando las orientaciones para fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios.

5. ALCANCE

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos inicia desde la adopción de los lineamientos definidos por la Alta Dirección para la operación misional y administrativa de la entidad, hasta la verificación, seguimiento y mejora continua de su implementación. Esta política es de aplicación obligatoria en todos los niveles jerárquicos, áreas funcionales y procesos institucionales de la entidad.

6. RESPONSABILIDADES Y ROLES

La implementación y cumplimiento de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos es una responsabilidad compartida que involucra a todos los líderes de proceso y niveles organizacionales de RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE. Cada servidor público deberá asumir un rol activo en la apropiación, ejecución, seguimiento y mejora de los lineamientos establecidos en esta política, en concordancia con sus funciones y competencias.

6.1 Responsabilidades específicas

- **Alta Dirección:**
 - Aprobar y respaldar la política.
 - Garantizar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para su implementación.
- **Dirección de Planeación :**
 - Liderar la implementación, monitoreo y actualización de la política.
 - Coordinar con los líderes de proceso para asegurar el alineamiento institucional.
- **Líderes de Proceso:**
 - Aplicar los lineamientos de la política dentro de su ámbito de responsabilidad.
 - Promover la revisión, estandarización y mejora continua de los procesos a su cargo.
 - Documentar, controlar y reportar los avances, ajustes y resultados alcanzados.
 - Identificar oportunidades de simplificación, automatización y racionalización de procesos.
- **Talento Humano:**
 - Apoyar el fortalecimiento institucional mediante la gestión por competencias, formación y evaluación del desempeño.

- Alinear los perfiles de cargo con la estructura organizacional y los procesos estratégicos.
- **Dirección de TI y Gestión Documental:**
 - Facilitar herramientas tecnológicas que contribuyan a la simplificación y automatización de procesos.
 - Asegurar la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información institucional.
- **Todos los servidores públicos y contratistas:**
 - Cumplir con los lineamientos de la política en el desarrollo de sus funciones.
 - Participar activamente en procesos de mejora, innovación y fortalecimiento institucional.
 - Contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales y a la generación de valor público.

6.2 Requisitos y cumplimiento

Los aspectos mínimos que una entidad debe tener en cuenta para trabajar por procesos son los siguientes:

- ✓ Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.
- ✓ Definir el objetivo de cada uno de los procesos.
- ✓ Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas (PHVA).
- ✓ Definir los responsables del proceso y sus obligaciones.
- ✓ Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes.
- ✓ Definir los controles de medición y seguimiento correspondientes.
- ✓ Definir estrategias que permitan garantizar que la operación de la entidad se haga acorde con la manera en la que se han documentado y formalizado los procesos.

- ✓ Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos (recorte de pasos, tiempos, requisitos, entre otros)
- ✓ Documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte que cada uno hace a la prestación del servicio y la adecuada gestión (comúnmente conocido como mapa de procesos).

7. MARCO NORMATIVO – REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política	Artículos 209, 210, 211 - Numeral 7 del artículo 150 Numerales 14-17 del artículo 189
La Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Para garantizar que la Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos se mantenga vigente y alineada con el entorno estratégico, RENTAN establece un proceso de revisión periódica, asegurando la mejora continua.

Frecuencia de seguimiento y monitoreo

- **Revisión anual:** Evaluación del cumplimiento de la política y ajustes menores.
- **Revisión cuatrienal:** Actualización estructural con base en cambios normativos y estratégicos.

- **Revisión extraordinaria:** En caso de modificaciones en el **MIPG**, o regulaciones del sector.

9. COMUNICACIÓN Y REVISIÓN

La divulgación y apropiación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Trámites debe garantizarse en todas las dependencias y niveles jerárquicos de la entidad, promoviendo una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la mejora continua y el servicio al ciudadano. Para ello, se contará con el apoyo transversal del área de comunicaciones, que deberá implementar estrategias efectivas de difusión a través de diversos medios y canales institucionales. Este proceso debe fomentar la sensibilización, el compromiso y la participación activa de los servidores públicos, asegurando el conocimiento y aplicación de los lineamientos establecidos. La política será revisada periódicamente para garantizar su actualización, pertinencia y alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Nº. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	3/06/2025	Directora de Planeación Institucional	Gerente General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento
2	30/12/2025	Directora de Planeación Institucional	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Planeación y Gestión	Modificación de la Política, generando mayor articulación en los objetivos y el compromiso de la entidad